

ACTA Nº 8

COMISIÓN DE CREDENCIALES, REGLAMENTO, ÉTICA PARLAMENTARIA Y ASUNTOS JUDICIALES CORRESPONDIENTE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2011

HONORABLES COMISIONADOS PRESENTES

Mario Miller, Rogelio Baruco, Gabriel Méndez, Miguel Fanovich, Manuel Cohen, Fernando Carrillo, José María Herrera, Leandro Ávila, Benicio Robinson.

INVITADOS ESPECIALES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: Luis Ramón Fábrega Sánchez, Hernán Antonio De León Batista; CIUDADANOS: Benicio Robinson Gil, Ferdelín Bonilla, José Alberto Álvarez, Irving Domínguez, Juan Raúl De La Guardia Romero, Davis Mireya Montemayor, Carlos Ernesto González Ramírez, José Alberto Álvarez.

ASESORES

Estelvina Contreras, José del Carmen Murgas.

TRANSCRIPTORAS

Annette Quintero, Rosy Urriola, Soraya Ortega.

CORRECTORA

Aneth Pomares.

ÍNDICE

	Págs.
Verificación del quórum reglamentario	3
Lectura y aprobación del Orden del día	3,4
Consideración y aprobación del Acta № 7 correspondiente al 27 de octubre del 2011	4
Consideración y aprobación del nombramiento del doctor Luis Ramón Fábrega Sánchez, como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo	4-27
Intervención del HD. Leandro Ávila, comisionado	5,18,21
Intervención del HD. Benicio Robinson, comisionado	5,19,22
Intervención del HD. Fernando Carrillo, comisionado	7
Lectura de las Resolución № 065-11 y Resolución № 064-11	8-9
Opiniones	9-15
Intervención del Sr. Carlos Ernesto González, ciudadano	15-17
Intervención del HD. Gabriel Méndez, comisionado	18-20
Intervención del HD. Manuel Cohen Salerno, comisionado	20
Intervención del HD. Miguel Fanovich, comisionado	26
Intervención del HD. Rogelio Baruco, vicepresidente	27
Lectura de los informes de la Comisión	28,29
Intervención del magistrado Luis Ramón Fábrega Sánchez, Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo, Corte Suprema de Justicia	31
Intervención del magistrado Hernán De león Batista, Sala Primera de lo Civil, Corte Suprema de Justicia	32
Lo que propongan los honorables diputados	32

En la ciudad de Panamá, siendo las 4:07 p.m., del 12 de diciembre de 2011, el HD. Mario Miller, presidente de la Comisión, procedió a dar inicio a la reunión.

—HD. MARIO MILLER, PRESIDENTE

Señor Secretario, primero verifique si tenemos el quórum reglamentario.

-HD. GABRIEL MÉNDEZ, SECRETARIO a.i.

Señor Presidente, luego de pasar lista, debo manifestarle que tenemos el quórum reglamentario: Mario Luis Miller, Manuel Cohen Salerno, Miguel Fanovich, José Herrera, Gabriel Méndez, Fernando Carrillo, Leandro Ávila, Benicio Robinson.

Están 7 diputados presente, señor Presidente.

-PRESIDENTE

Muchas gracias, señor Secretario. Aprovechamos para dar las excusas de los diputados Manuel Cohen Salerno y Rogelio Baruco, que no están ahorita y estábamos haciendo tiempo para que llegaran, dado que el aeropuerto Internacional de Albrook está completamente cerrado por el mal tiempo.

Hace más de 4 horas no se permite el aterrizaje de avión, así que puedan llegar. Existiendo el quórum reglamentario le agradezco que dé lectura al Orden del día.

-SECRETARIO a.i.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Discusión y aprobación del acta Nº7 correspondiente al 27 de octubre del 2011.
- 2. Lectura de correspondencia.
- 3. Consideración del nombramiento del Doctor Luis Ramón Fábrega Sánchez, como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Sala Tercera de lo Contencioso y Administrativo.
- 4. Consideración del nombramiento del Doctor Hernán Antonio De León Batista, como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Sala Primera de lo Civil.
- 5. Lo que propongan los honorables diputados.

Fin de la lectura del Orden del día, señor Presidente.

-PRESIDENTE

Leido el Orden del día, tiene la palabra el HD. Benicio Robinson.

-HD. BENICIO ROBINSON, COMISIONADO

Buenas tardes a todos los presentes. Señor Presidente, no puedo quedarme callado y mostrar la molestia que tengo, porque aquí existía el quórum reglamentario, no sé y quiero que conste en acta y que la prensa sepa que usted ha retrasado dos horas la citación era para las 2:00 p.m., y usted nos tiene aquí, esperando vuelo.

Vine de Bocas en avión y asimismo otros han venido y aquí había más de 5 diputados desde el momento que estamos instalados aquí, hace más de una hora y usted ha querido esperar los diputados de gobierno, para garantizar el quórum que puede ser una estrategia, pero no es justo que nosotros que somos de la oposición estemos aquí esperando y velándolos a ustedes hasta que cumplan sus 5 diputados.

Si ustedes tienen más de 5, 6 diputados y no han podido lograr el quórum.

Tengo que hacer mi denuncia sobre esta situación que no vuelva a suceder, que tenemos que ser responsables de nuestro trabajo y el que no viene, no vino y punto. Que el debate se lleve, porque había mayoría hace más de una hora.

-PRESIDENTE

Gracias, honorable diputado que conste en acta la moción del HD. Benicio Robinson. Leído el Orden del día, abrimos el periodo de discusión.

En discusión el Orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueban los honorables comisionados el Orden del día leído?

-SECRETARIO a.i.

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-PRESIDENTE

Ha sido adoptado. Siguiente punto del Orden del día, señor Secretario.

—SECRETARIO a.i.

Consideración y aprobación del acta Nº 7 correspondiente al 27 de octubre del 2011.

--PRESIDENTE

Proceda, señor Secretario.

-SECRETARIO a.i.

En discusión el acta Nº 7 correspondiente al 27 de octubre del 2011.

-PRESIDENTE

¿Aprueban el acta Nº 7 correspondiente al 27 de octubre del 2011.

Tiene la palabra el HD. Benicio Robinson.

--HD. BENICIO ROBINSON, COMISIONADO

Señor Presidente, explico mi voto, porque quedamos que las actas llegaran a nuestros despachos a tiempo, para que puedan ser revisadas, en estos momentos no podemos hacerlo, imagínense los documentos que nos han llegado de los magistrados y el acta, para poder nosotros hacer alguna observación. Mi voto es contra.

-PRESIDENTE

Secretario, la votación por favor.

—SECRETARIO a.i.

Señor Presidente, la votación tenemos 6 votos a favor, un voto en contra.

-PRESIDENTE

Siguiente punto del Orden del día, señor Secretario.

—SECRETARIO a.i.

Siguiente punto. Consideración del nombramiento del doctor Luis Ramón Fábrega Sánchez, como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo.

-PRESIDENTE

Bien, señor Secretario, en base a la Resolución Nº94 del 2009, que establece el procedimiento para la ratificación del Doctor Luis Ramón Fábrega Sánchez como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Sala Tercera de lo Contencioso y Administrativo; y del Doctor Hernán Antonio De León Batista, como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Sala Primera de lo Civil.

Le pregunto, señor Secretario, si a través de Secretaría General se ha recibido algún comentario de los ciudadanos de este país respecto a la nominación mandada por el Ejecutivo.

—SECRETARIO a.i.

Sí, señor Presidente, se ha recibido de la Secretaría General de la Asamblea Nacional, casi 125 emails, con fines de comentar el nombramiento de los magistrados Luis Ramón Fábrega Sánchez y del doctor Hernán Antonio De León Batista.

Presidente, creo que podemos leer para no atrasarnos más y aquí el HD. Robinson, para no atrasar más esta reunión, podemos leer varios de ellos con mucho gusto, Presidente.

Si usted me lo permite.

-PRESIDENTE

Para cuestión de orden el diputado Leandro Ávila.

—HD. LEANDRO ÁVILA, COMISIONADO

Presidente, para ser un poco más prácticos, diría que las personas que están aquí presentes en la sala escucháramos, si hay alguno que quiera hablar a favor de estas designaciones que se han hecho o de quiénes también quieran hablar en contra de las designaciones.

Es más puntual que ponernos a leer correos electrónicos y después podemos leerlos individualmente.

-PRESIDENTE

Me parece correcto. Tiene la palabra el HD. Benicio Robinson, para cuestión de orden.

-HD. BENICIO ROBINSON, COMISIONADO

Bueno, no comparto el criterio de mi colega, creo que si vamos a escuchar algunas personas que van a venir hablar a favor o en contra, vamos a tener un debate aquí innecesario de una u otra parte.

Las alabanzas y venir de una u otra parte a opinar a favor o en contra creo que no se estila en esta Comisión y nosotros los dos casos que tenemos ahora mismo de magistrados, no tienen una controversia para que nosotros hoy, estemos escuchando algunas personas disputar de si está a favor o que está a favor, o esta cuestión o lo otro.

Con mi colega, creo que no es lo más conveniente en el momento. Creo que pudiéramos leer los 5 casos que solamente están en que se afianzan en que dicen que están en contra en un momento dado, dentro de lo que he podido ver aquí, prácticamente son 5 casos que dicen que están en contra, para que vamos a leer los que están a favor, para que cojan "show" en la televisión y cojan "show" en otros lados.

Creo que este no es el tema en el día de hoy, es ver la ratificación si cumplen realmente con lo que dice la Constitución, es lo que tenemos que llevar adelante.

En lo que me referí para el colega, que me dijo que yo tengo todo el tiempo para poder estar aquí, no es por la tardanza sino la falta de respeto, si los diputados de gobierno no quieren venir a la Comisión, bueno, mándenle a decir al señor Presidente, que los diputados de gobierno no han querido venir a la Comisión.

Pero no es justo que estemos aquí, que el quórum se dé, formado con la oposición y que el debate no pueda llevarse adelante y que cuando llegue la votación, entonces hacemos el receso para la votación sino tienen ustedes sus votos, si piensan que la oposición tiene otros pensamientos.

Pero no es justo que estemos dos horas aquí habiendo el quórum, para haber llevado la sesión. Esos dos puntos, señor Presidente.

-PRESIDENTE

Bueno, hay dos opiniones, queda abierto para un período de discusión o sino sometemos a votación.

Dejar claro, HD. Robinson, independientemente de su criterio que se le respeta y se le aprecia, aquí ha habido los votos necesarios del gobierno, no ha habido en ningún momento que la bancada de gobierno ha sido irresponsable, o no ha estado en esa sesión, simplemente que, yo, como presidente de esta Comisión asumo de la responsabilidad como acto de cortesía de dos diputados por circunstancias especialísimas, que no se dan por estos fenómenos naturales de que encontramos todo un aeropuerto que lleva más de 6 horas cerrado y los colegas quería venir y participar.

Pero la Comisión siempre ha sido seria, responsable, puntual en muchas deliberaciones que se han hecho aquí.

Quiero que esto también conste en acta, que era una cuestión de cortesía.

En discusión, tiene la palabra para una cuestión de orden, el HD. Leandro Ávila.

—HD. LEANDRO ÁVILA, COMISIONADO

Presidente, mi propuesta la fundamento sobre la base de que no solamente se emiten criterios a través de documentos escritos, por ejemplo, la convocatoria al público que se hizo, planteaba que cualquier ciudadano diera su criterio a través de un correo electrónico o una nota, y que sus observaciones se hicieran en el lenguaje más elegante posible y respetuoso.

Lo que planteo es que el ciudadano que haya escrito un documento y lo haya enviado a la Comisión de Credenciales, también tiene el derecho a sustentarlo aquí en este recinto, me parece que es lo más correcto.

No quisiera que entráramos en una votación de que método, pero lo que sí no creo que es prudente que la Comisión pase de manera inmediata a una ratificación o a un rechazo de los magistrados sin que se produzca el debate, porque eso es parte de lo que reclama la sociedad.

La sociedad reclama que haya un debate y no tengo ningún problema de escuchar a quien está a favor y que esté en contra, porque tengo mi propio criterio, pero creo que también, nosotros no podemos venir aquí pensando que "a tambor batiente" van a venir y vamos a ratificar a los magistrados.

Incluso, creo que hoy es un día para escuchar a los ciudadanos y nosotros debiéramos darnos el tiempo, hasta mañana a las 10:00 a.m., que la Comisión se instale nuevamente para votar en el

marco de la escogencia de los magistrados, porque hoy fue un día irregular, yo llegué aquí, prácticamente, 20 para las 3:00 p.m., producto del fuerte aguacero que está cayendo y muchos carros, ni gente se han podido movilizar.

Entonces, tenemos prácticamente todo el tiempo del mundo y unas horas más no quita nada, y nadie podrá decir que en la Comisión, no se le escuchó su criterio, sea a favor o en contra.

Gracias, Presidente, entonces sino hay una unidad de criterio sobre mi propuesta, la retiro, pero que conste de que yo quería que en esta sala donde habían más de 100 personas, lo que estén en contra que plateen su documento en contra.

Es más estoy leyendo un documento aquí, que está escrito en español, pero suena chino, dice, reúne todos los requisitos, pero tal cosa no me gusta, pero lo que no le gusta a esa persona no es parte de los requisitos.

Por eso creo que es adecuado que se haga el debate, gracias.

--PRESIDENTE

Gracias, HD. Leandro Ávila. Tiene la palabra el HD. Fernando Carrillo.

—HD. FERNANDO CARRILLO, COMISIONADO

Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos. Presidente debo plantear en este punto, como cuestión de orden mi posición sobre los temas que los colegas han citado.

En primer lugar, pienso que sí se debe hacer un resumen de las correspondencias que recibimos en el período que la Asamblea abrió a consulta a la ciudadanía, toda vez que esto es una vía legitima de consulta, sin entrar en la lectura una por una de las cartas y decir por ejemplo cuántas se recibieron, cuántas fueron favorables y dar una semblanza rápidamente, quiénes tuvieron esa gentileza o esa comunicación.

Leí, por ejemplo, que aquí hay recomendaciones que emanan del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá, que me parece importante que se resalte, y otras distinguidas personalidades del mundo abogadil y además, conocidos miembros de la sociedad panameña, muchos a favor otros en contra, creo que sí se puede hacer un resumen si el Secretario lo tiene a bien y luego permitir que las personas que han venido, quisieran intervenir para explicar sus posiciones.

Porque seguramente incluso aquí veo personas que no solamente enviaron sus recomendación escrita, sino que están presentes, y de repente quieran sustentar su posición, que también tengan a bien hacerlo pidiendo la elasticidad de los miembros de esta Comisión.

Así que estaría de acuerdo con esa posición, la que ha presentado el colega, de permitir las intervenciones, además que se lea brevemente la cantidad de recomendaciones u opiniones que hemos recibido como Asamblea y destacando aquellas que lo han hecho, sin entrar a la lectura de cada una de ellas.

Esa es mi posición, Presidente, es mi consideración sobre este tema.

-PRESIDENTE

Gracias, en discusión, hay dos propuestas vamos a someterla, eso es parte de lo que es la democracia en este parlamento y en esta Comisión.

Los que están de acuerdo con la propuesta hecha por el HD. Leandro Ávila, consiste en que se permita el debate de algunas personas aquí, que están a favor o en contra, en el hemiciclo y que también se permita leer algunas resoluciones a favor y en contra, no vamos a leer las 125 opiniones, pero si se pueden recoger una de la parte que están en contra y otra parte.

¿Los que están de acuerdo con la propuesta del diputado Leandro Ávila? Sírvanse levantar la mano.

¿Los que están a favor de la propuesta del HD. Benicio Robinson?

-SECRETARIO a.i.

Presidente, tenemos 6 votos a favor de la propuesta del HD. Leandro Ávila, y tenemos 6 votos en contra a favor del HD. Benicio Robinson.

-PRESIDENTE

Dada la votación, señor Secretario, vamos a empezar. Para cuestión de orden el HD. Benicio Robinson.

--HD. BENICIO ROBINSON, COMISIONADO

Ya que aprobaron esa propuesta, quiero como diputado a las personas que están aquí también y que van hacer su intervención, quiero como diputado también hacerle algunas preguntas, como diputado tengo el derecho y la voy hacer.

Porque es fácil venir aquí a decir una situación en contra o a favor y realmente, nosotros los diputados somos los que tomamos las decisiones aquí, así que nosotros como diputados hacerle cualquier pregunta que estimemos conveniente hacerle a los que vienen a decir a favor o en contra.

-PRESIDENTE

Me parece saludable. Si le parece colega, vamos a empezar leyendo algunas resoluciones, opiniones a favor y en contra.

Señor Secretario, sírvase, después de eso abrimos un periodo limitado, porque tampoco es cuestión de grandes discursos y horas y horas.

Vamos a tener una metodología aquí para que puedan dar su opinión.

Secretario proceda.

-SECRETARIO a.i.

Como no, señor Presidente, uno de los primeros correos que podemos leer.

Resolución № 065-11 Universidad de Panamá, Facultad de Derecho y Ciencia Políticas, Decanato.

Considerando que el Órgano Ejecutivo mediante Decreto Ejecutivo designó al Doctor Hernán Antonio De León Batista, ha sido docente y consagrado académico y goza de estima ética dentro de la comunidad jurídica de nuestro país.

Que dentro de su trayectoria se ve reseñada por el impecable ejercicio de la profesión y el desempeño de cargos públicos.

Que el Doctor De León Batista, cumple con los requisitos exigidos por la Ley para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

Resuelve:

- Apoyar la designación del doctor Hernán Antonio De León Batista, como magistrado de la Sala Primera de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia.
- 2. Enviar copia de esta resolución a la Asamblea Nacional de Diputados.

Dado en la ciudad universitaria, Dr. Octavio Méndez Pereira, del día 12 del mes de diciembre de 2011.

Resolución Nº 064-11 Universidad de Panamá, Facultad de Derecho y Ciencia Políticas, Decanato

Considerando que el Órgano Ejecutivo mediante Decreto Ejecutivo designó al Dr. Luis Ramón Fábrega Sánchez, como magistrado de la Sala Tercera de lo Contencioso y Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.

Que el doctor Luis Ramón Fábrega Sánchez, ha sido docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Política por más de 20 años y su proyección como jurista ha rebasado las fronteras de nuestro país.

Que su trayectoria se ve reseñada por el impecable ejercicio de la profesión y el desempeño de cargos públicos.

Que el Doctor Fábrega Sánchez, cumple con los requisitos exigidos por la Ley para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

Resuelve:

- Apoyar la designación del doctor Luis Ramón Fábrega Sánchez como magistrado de la Sala Tercera de lo Contencioso y Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.
- 2. Enviar copia de esta resolución a la Asamblea Nacional de Diputados.

Dado en la ciudad universitaria, Dr. Octavio Méndez Pereira, del día 12 del mes de diciembre de 2011.

Firmadas por el Dr. Gilberto Bután Icaza.

Licdo. Mario Rognoni

Considero acertada la designación del Prof. De León Batista, para magistrado de la Corte Suprema de Justicia en toda su trayectoria profesional ha demostrado eficiencia y honradez y nunca lo hemos visto involucrado en ningún tipo de escándalo.

Mario Rognoni, CIP-8-146-1004.

Dr. Silvio Guerra Morales

Martes, 6 de diciembre de 2011

En honor a la patria y por las cosas buenas, me dirijo a ustedes, en ocasión de la inmensa tarea que reposa sobre vuestros hombros entre tanto tendréis que, ratificar o no, a los dos -2- nuevos magistrados que integrarán a la honorable Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá.

Empiezo por confesar que la nominación, por parte del Ejecutivo, del Dr. Hemán De León y del Dr. Luis Ramón Fábrega a efectos de que ocupen dichos cargos, ha producido en mi persona un fino sentido de plena aceptación, dado que se trata de dos caballeros de la ley en quienes reposan un acendrado sentido de justicia y de defensa del imperio de la ley.

Se trata de dos profesionales de una alta honorabilidad y profesionalismo que, de seguro, darán luces con sus ideas y academia, a los fallos que emanen de nuestra más alta corporación de justicia, esto es, la Corte Suprema.

A ambos, en el gremio forense, los hemos visto destacarse en la producción jurídica, con ensayos propios del Derecho en los que se advierte pluma aguda y genialidad jurídica.

Sin duda alguna, para el caso del Dr. De León, la Sala Civil y el país entero ganan. Se trata de un abogado cuyo espíritu es acucioso e investigador. De superación constante en la formación jurídica.

El Dr. Fábrega, por otra parte, amén de estos atributos, como es del conocimiento, proviene de un abolengo monarcal en el derecho. De valiosa estirpe jurídica, ha sabido, con prudencia y templanza, ganarse el respecto de los colegas y no dubita mi pluma para certificar que es un gran profesional de derecho.

¿Flores? ¡De ninguna manera, halagos No soy de darlos de modo inmerecido! ¿Realidad?: Que ambos son convenientes para el país y la justicia panameña.

Sin otro particular, respetuosamente quedo,

Dr. Silvio Guerra Morales Guerra & Guerra abogados.

Licda. Angélica Isabel Maytin Justiniani

En nombre de la fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana, deseamos dejar constancia que conocemos al Dr. Hernán De León, y basado en su sólida preparación académica, amplia experiencia en la jurisdicción civil y trayectoria profesional intachable, tomamos la decisión de respaldar su designación.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes.

Angélica Maytin Justiniani

Presidenta Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana.

Colegio Nacional de Abogados de Panamá

El Colegio Nacional de Abogados de Panamá, como principal agrupación gremial de los profesionales del derecho y de conformidad con los principios legales y estatutarios que nos inspiran; con la finalidad y deber de contribuir a la orientación de los profesionales, autoridades y a la comunidad en general, desea expresar su opinión a propósito de la designación por parte del Ejecutivo del Lic. Luis Ramón Fábrega Sánchez, miembro de esta Asociación gremial, como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

En tal sentido, el Colegio Nacional de Abogados avala y apoya su designación, toda vez que el respetado colega tiene probada trayectoria profesional e intachable reputación.

Lo anterior queda evidenciado a través de sus ejecutorias académicas y profesionales, razón por lo que esta designación cumple el perfil de una persona de probidad y reconocido trabajo profesional.

Como consecuencia, solicitamos a la Asamblea Nacional de Diputados, <u>ratifique</u> doctor Luis Ramón Fábrega Sánchez, como Magistrado de la Sala Tercera de lo Contencioso y Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.

Carlos Alberto Vásquez Reyes, opinión Transparencia

Dentro del plazo establecido por la Asamblea Nacional para emitir criterios sobre la designación de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, tengo a bien manifestar por su digno conducto a los señores

diputados, que considero acertada la escogencia del Dr. Hemán Antonio De León Batista, para ocupar tan importante cargo en Sala Primera de lo Civil, para cual ha sido honrado.

Conozco al Dr. Hernán Antonio De León Batista, como jurista consagrado, siempre dedicado al estudio académico del derecho y persona con integridad, imparcialidad, independencia que se ha desempeñado en las responsabilidades confiadas en el Órgano Judicial como en otros cargos públicos.

Estoy plenamente confiado que por su trayectoria y experiencia contribuirá al mejoramiento tan anhelado por nuestra ciudadanía de nuestra más alta corporación de justicia.

Atentamente, Carlos Alberto Vásquez Reyes.

Ferdelin Bonilla Transparencia

Para mí es un gran honor en esta ocasión dirigirme a esta Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, de la Asamblea Nacional de Diputados, en mi calidad de abogado litigante preocupado por la transformación que debe darse con carácter de urgencia en el Órgano Judicial, y así poder recomendar, a la misma, la designación como magistrado de la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá, al doctor en derecho al Dr. Hernán Antonio De León Batista, el cual con su trayectoria dentro del Órgano Judicial y fuera de esta lo hace como profesional a su haber con suficiente solvencia moral y ética para desempeñar mencionada función.

Sin discusión alguna el Dr. Hemán Antonio De León Batista, cumple con todos los requisitos constitucionales exigidos en nuestra Carta Magna y lo que lo hace merecedor de ocupar distinguido cargo.

Señor Presidente, hay 125 correos electrónicos, hay 120 a favor y hay 5 en contra.

Paso a leer...

Comunicado del Movimiento de Abogados Gremialistas, MAG, en torno a los recientes nombramientos de los magistrados de la Sala Civil, y Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

El Movimiento de Abogados Gremialistas (MAG), conscientes de de que no habrá democracia sostenible, si un sistema de justicia competente, independiente e imparcial, lo implica necesariamente que los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia sean escogidos mediante un sistema de4 meritos y no por consideraciones políticas, familiares o de amistad, quiere hacerle saber al país su opinión en torno al nombramiento, emanado del Consejo de Gabinete de los colegas Hernán De León Batista y Luis Ramón Fábrega Sánchez, para ocupar los cargos de magistrados de la Sala Civil y de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, respectivamente para el periodo de diez años a partir del día 1 de enero de 2112.

Tanto el colega De León Batista, como el colega Fábrega Sánchez, son profesionales del Derecho que cuentan con una sólida formación académica y una amplia experiencia en las áreas del conocimiento, de competencia de la Salas de la Corte Suprema de Justicia donde han sido designado, lo cual es de ponderar, la relación familiar entre el colega Fábrega Sánchez y la colega Viceministra de la Presidencia, si bien empaña un tanto su nombramiento, no constituye un impedimento constitucional, leal o moral que deba ser tomado en cuenta al momento de su aprobación, por parte del Órgano Legislativo.

La situación del colega De León Batista, es distinta. Él ha sido designado con anterioridad por el Presidente de la República, Ricardo Martinelli Berrocal, como Magistrado del Tribunal Administrativo Tributario, creado mediante Ley 8, del 15 de marzo de 2010, según el Artículo 156 de dicha Ley. Dicho Tribunal Administrativo Tributario, es un "ente independiente dentro del Órgano Ejecutivo, especializado e imparcial, que tendrá su cede en la ciudad de Panamá y jurisdicción en toda la República".

Conforme al artículo 157 de la misma Ley, los magistrados del Tribunal Administrativo Tributario, serán nombrados por el Presidente de la República y deberán ser ratificados por el Órgano Legislativo. De acuerdo con lo anterior, el artículo 160 de dicha Ley, "se tendrá como superior jerárquico al Presidente de la República, quien tendrá la facultad de suspender, separar o destituir a los miembros del Tribunal Administrativo Tributario, por las razones antes señaladas".

El colega De León Batista, ha venido ejerciendo el cargo de magistrado de dicho Tribunal, como su magistrado Presidente hasta la fecha. Como muestra de lo dicho, encontramos el Acuerdo de dicho Tribunal, de fecha, mediante el cual se aprobó su manual de funciones, el cual ha sido publicado en la Gaceta Oficial Nº26812 del día... Conforme al numeral 2 del artículo 203 de la Constitución Política vigente, no podrá ser designado magistrado de la Corte Suprema de Justicia, "quien esté ejerciendo o haya ejercido cargos de mando o jurisdicción en el Órgano Ejecutivo durante el periodo constitucional en curso", en consecuencia, por haber ejercido durante este periodo constitucional el cargo de Magistrado del Tribunal Administrativo Tributario. El colega Hemán De León Batista, no puede ser nombrado, ni ratificado como magistrado de la Corte Suprema de Justicia, pues con ello se vulneraría la prohibición constitucional citada, convirtiendo dicho nombramiento en inconstitucional.

Panamá, 7 de diciembre de 2011, Movimiento de Abogados Gremialistas, MAG.

Presidente, creo que con lo que hemos leído, es la diferencia entre 125, hemos leído cuatro y hemos leído 1. Creo que la Sala está más que ilustrada.

-PRESIDENTE

Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra, para cuestión del orden, el diputado Benicio Robinson.

-HD. BENICIO ROBINSON, COMISIONADO

¿Qué cuesta leer, entonces, el último que falta? Si son cinco. ¿Qué cuesta leer el último?

-PRESIDENTE

Léalo señor Secretario, se lo agradezco, por favor.

--- HD. BENICIO ROBINSON, COMISIONADO

Los que están en contra, son cuatro que leyó, lea el último, para que no quede la especulación.

-SECRETARIO a.i.

Dígame cuál diputado, yo lo leo con mucho gusto.

—HD. BENICIO ROBINSON, COMISIONADO

Son cinco, sólo se han leído cuatro. Falta uno.

—SECRETARIO a.i.

Es que están todos confundidos, Diputado.

-HD. BENICIO ROBINSON, COMISIONADO

¿El de Alianza Ciudadana se leyó?

-SECRETARIO a.i.

¿Cuál es ese?

—HD. BENICIO ROBINSON, COMISIONADO

Los que ponen la justicia en el país.

—SECRETARIO a.i.

Es este, Alianza Ciudadana Pro Justicia.

—HD. BENICIO ROBINSON, COMISIONADO

Ese.

-SECRETARIO a.i.

Como no. Con mucho gusto, colega.

Panamá, 7 de diciembre de 2011

Honorable Wigberto Quintero G. Secretario General Asamblea Nacional de Diputados República de Panamá E. S. D.

Honorable Secretario General:

Reciba un cordial saludo de la Alianza Ciudadana Pro Justicia, reconstituida a partir del año 2000, por un grupo de organizaciones de la sociedad panameña, cuyos objetivos se centran en la promoción de la justicia y la reforma judicial en Panamá.

Por medio de la presente, remitimos ante su despacho nuestras observaciones, respecto a los nombramientos de los señores, Hemán Antonio De León Batista y Luis Ramón Fábrega Sánchez, para los cargos de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, en virtud del comunicado de fecha 5 de diciembre de 2011, emitido por la Asamblea Nacional de Diputados.

Agradecida de su atención, se despide.

Atentamente.

Magaly Castillo

La necesidad de independencia e imparcialidad del Tribunal Contencioso Administrativo de la República de Panamá, en un estado democrático, la jurisdicción contencioso administrativa, ejerce el control judicial sobre los actos de Administración Pública, manteniendo un punto de equilibrio entre los poderes del Estado, abusos de los particulares y los derechos de las personas que individual o colectivamente demanda un manejo eficiente de la cosa pública, asegurando la defensa y los intereses de los derechos humanos de los habitantes, frente a actos gubernamentales que lo lesionen.

Lo anterior se encuentra reflejado en el Numeral Segundo del Artículo 206 de nuestra Carta Magna y el Artículo 97 del Código Judicial. Es esta Sala Tercera quien tiene que decidir los casos en los cuales se demanda al Estado, por incurrir en actos administrativos que afectan los derechos subjetivos de una persona natural o jurídica, además, le corresponde actuar como Tribunal de única instancia para el control judicial de los procesos administrativos ventilados en las entidades públicas, frente a posibles ilegalidades o malos manejos de sus funcionarios.

Así por ejemplo, la Sala Tercera, revisa la legalidad de la aprobación del manejo de sus funcionarios. Así por ejemplo, la Sala Tercera revisa la legalidad de la aprobación de los estudios de impacto ambiental y de la concesión de territorios para la aprobación y explotación de los recursos naturales. Resuelve además, los conflictos en la prestación de servicios públicos, en las construcciones de obras públicas, en los nombramientos y destituciones de los funcionarios públicos y dicta medidas para la reparación o remediación de las faltas y omisiones cometidas, incluyendo aquellas en las cuales esté reposeído, sería decidir del Estado.

Igualmente la Sala Tercera, resuelve los recursos de casación contra la sentencia de los Tribunales de Trabajo y de la revisión contra las decisiones laborales de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP).

En este orden, los magistrados que integran la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la República de Panamá, son quienes están facultados para controlar y regular el ejercicio del poder público. lo cual solo se logra con independencia, imparcialidad y autonomía.

En diciembre del 2009, bajo un polémico proceso, el Ejecutivo realizó el nombramiento de Alejandro Moncada Luna para el cargo de magistrado de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, pese a que en aquel momento se cuestionó su participación activa en la campaña electoral de apoyo al actual Presidente de la República, lo cual afectaba la imagen de independencia que se requería para tan importante cargo.

Dos años después, el Consejo de Gabinete resolvió acordar el nombramiento de Luis Ramón Fábrega Sánchez, para ocupar el cargo de Magistrado integrante del Tribunal Contencioso Administrativo quien también es cuestionado por su vinculación directa con el Presidente, al ser el hermano de la Viceministra de la Presidencia.

Recapitulando, podemos ver que a partir de enero del 2012, la Sala Tercera quedará integrada por dos magistrados cuyos niveles de independencias del Presidente y del gabinete han sido puesto en telas de dudas por la opinión pública.

Lo anterior, crea un ambiente de desconfianza en torno a la efectividad de este Tribunal de Justicia, el cual le corresponde enfrentar las arbitrariedades administrativas en el ejercicio del poder, especialmente del poder Ejecutivo.

Adicionalmente, no podemos dejar pasar el hecho de que en el mismo acto se nombró a Hemán De León Batista, como Magistrado de la Sala Primera de lo Civil, sobre el particular es preciso recordar, que De León ejerce el cargo de Magistrado Presidente del Tribunal Administrativo Tributario, desde febrero de 2010, es decir que es un funcionario con mando y jurisdicción del Órgano Ejecutivo y es así que la Ley Nº8 del 2010, establece en su Artículo 156, que el Tribunal Administrativo Tributario es un ente independiente dentro el Órgano Ejecutivo y con jurisdicción en toda la República y el Artículo 160 de la misma Ley, señala que el superior jerárquico de los miembros de este Tribuna es el Presidente de la República.

Todo lo anterior indica, que el Ejecutivo ha incurrido en una violación del Artículo 203 de la Constitución, el cual dispone en su Numeral Segundo, que no podrá ser nombrado Magistrado de la Corte Suprema de Justicia "quien esté ejerciendo o haya ejercido cargos de mando y jurisdicción en el Órgano Ejecutivo durante el periodo constitucional en curso".

Esperamos en la Asamblea de Diputados, rechace este nombramiento. Hacemos un llamado a todos los ciudadanos a que seamos vigilantes de las actuaciones de la Corte Suprema y su Sala Tercera y a que unamos nuestras voces en contra del control total de la Administración de justicia en Panamá por parte del Órgano Ejecutivo, el cual se agravará con la creación e instalación de la Sala Quinta de la Corte Suprema, pues todo indica que sus magistrados será designado bajo un sistema subjetivo de nombramiento que premia los vínculos personales o familiares que se mantengan con el gobiemo de tumo en detrimento de la independencia judicial.

Panamá, 6 de septiembre de 2011

Organizaciones de la Alianza Ciudadana Pro Justicia, Centro de insistencia Ambiental, Asociación con sumo ético, Central General Autónoma de Trabajadores de Panamá, Asociación Panameña de Derechos Constitucionales, Centro de Asistencia Legal Popular, Centro de Estudios de Acción Social Panameño, Federación de Asociaciones de Profesionales de Panamá, Movimientos de Abogados Gremialistas, Centro de Investigación de los Derechos Humanos en Socorro Jurídico de Panamá, Red Nacional de apoyo a la Niñez y a la Adolescencia en Panamá, y otras organizaciones ciudadanas, Asociación Conciencia Ciudadana, Voces Ecológicas, Centros de Capacitación Familiar, Fundación Pro víctimas de Crimen, Red Nacional de Afectados y Afectadas por Hidroeléctricas, Coordinadora Nacional Pastoral Indígena, Panamá Sostenible, Federación de Comunidades Revertidas, Centro de Iniciativas democráticas.

Esto es todo, señor Presidente.

-PRESIDENTE

Continúa el proceso de lectura, señor Secretario, si tiene otras, dele lectura por favor.

-SECRETARIO a.i.

Para finalizar, Presidente, estamos leyendo la de Alina Araúz de Transparencia.

Como ciudadana de este país, y con ocho años de conocer al doctor De León, me siento sumamente complacida con la designación de él para la Sala Civil, toda vez que es un profesional del derecho con amplia experiencia y con valores éticos y morales, su designación traerá la inyección que necesita la Corte Suprema para que la sociedad civil vuelva a creer en la Administración de Justicia.

Licenciada Alina E. Araúz R. Cédula 8-468-683

Con esto, creo señor Presidente que hemos leído bastante de lo que ha llegado.

---PRESIDENTE

Gracias, me parece bien, eran 125 opiniones, emitidas a través de Secretaría General, por todos los ciudadanos de este país. Ciento veinte favorables, cinco en contra.

Ahora vamos a proceder honorables colegas, a abrir el periodo de opiniones a favor o en contra con máxime de diez minutos. Abrimos el periodo dentro de lo que es la democracia participativa en esta Comisión, que acostumbramos en estos casos de extraordinaria, permitir opiniones favorables o en contra.

Su nombre por favor.

---SR. CARLOS ERNESTO GONZÁLEZ, CIUDADANO

Carlos Ernesto González.

-PRESIDENTE

Tiene la palabra, pase al pódium, por favor.

-SR. CARLOS ERNESTO GONZÁLEZ, CIUDADANO

Señores diputados, público en general.

Mi interés de venir el día de hoy, es para apoyar la designación de los dos colegas, Hernán De León y Luis Ramón Fábrega, que en gran medida ha sido sustentada por las cartas que se han leído hasta ahora. Así que pienso que debo limitar mi intervención, y contribuir un poco a la ilustración de la Comisión, en relación a dar un tema, un testimonio de lo que conozco y sé en particular del doctor Luis Ramón Fábrega.

Como ustedes pueden ver en el expediente, el doctor Fábrega cuenta con una educación impecable desde el punto de vista jurídico. Tiene un doctorado en la Universidad Complutense de Madrid y ha llevado a cabo estudios de Post grado en otras universidades, tanto en España, como en Los Estados Unidos. También cuenta con estudios de Lenguas, ha sido catedrático universitario por más de una década, magistrado del Tercer Tribunal Superior Suplente, en donde ha ejercido en varias ocasiones.

Es en la actualidad, rector de la Universidad Marítima de Panamá. Tiene a su haber una historia como funcionario público en el Órgano Ejecutivo, ha sido director de la Reforma Agraria, Director de la antigua SEGNAVE en el Ministerio de Hacienda. Todo, junto con una amplia cultura que

cuenta. Pienso que va a contribuir de una forma positiva, importante en el nivel de la administración de justicia en nuestro país, en una de las posiciones más claves, precisamente, como se señaló anteriormente, en esa administración de justicia, que es la de limitar el poder del Poder Ejecutivo, básicamente, y también, por supuesto, de los municipios. En ese punto en particular, quiero testimoniar lo que pienso que es un valor adicional, la rectitud y la integridad del candidato que se presenta en el día hoy.

El doctor Fábrega, es probablemente uno de los pocos panameños, que en función pública ha utilizado la palabra renunciar cuando es debido hacerlo. En el momento en que se ha encontrado en posición contraria, por ejemplo, a la posición que en un momento dado el jefe de Gobierno, el Presidente, haya tenido, ha renunciado y se ha ido a su casa, simplemente porque no ha estado de acuerdo con lo que se está llevando a cabo.

El doctor Fábrega, además viene de una historia política de hacerle frente a la dictadura militar, una historia de una época, en donde realmente hacer ese frente, no era fácil, y eso también demuestra una reciedumbre de carácter y de integridad que es necesaria para cualquier funcionario que ejerza una función jurisdiccional, como lo es caso del doctor Fábrega.

También quiero referirme de manera testimonial, a las objeciones que se han hecho al nombramiento del licenciado Hernán De León.

Como parte del grupo de personas que redactó el documento base que se utilizó para las Reformas Constitucionales en el 2004, la intención, obviamente, cuando eso se incluyó en la Constitución, era evitar que volvieran a darse los hechos que se dieron con el nombramiento, precisamente, de los dos magistrados que están siendo sustituidos en esta ocasión por los licenciados De León y Fábrega.

No quería que se repitiera la experiencia del nombramiento de un magistrado salido del Consejo de Gabinete o de un magistrado salido de una diputación. Ese fue el espíritu de esa norma. Ciertamente el espíritu de la norma, no era impedir que un funcionario como el licenciado Hernán De León, que ejerce una función casi jurisdiccional en un Tribunal Administrativo que se ha creado precisamente, para limitar los excesos de los propios funcionarios dentro del Órgano Administrativo, impedir que un funcionario de esa naturaleza, pudiera llegar a una magistratura en la Corte Suprema de Justicia. Esa no era la intención, y si ustedes revisan las actas durante el debate de la reforma constitucional, podrán ver que eso no estaba ahí.

Adicionalmente, más allá de cualquier disposición normativa, como la que se ha citado, la Constitución no permite espacio de interpretación en este caso, porque el artículo 175 define qué es el Órgano Ejecutivo, y lo hace de manera cerrada, no da pie, ni margen a otros tipos de interpretaciones, y dice que el Órgano Ejecutivo está integrado por el Presidente y los ministros del Consejo de Gabinete.

Por tanto, más allá de un debate doctrinal, no creo que quepa en este caso esta interpretación y además, creo que no está dentro del espíritu de esas reformas que se dieron en el año 2004.

Con esto quedo a la disposición de los diputados, si alguien quiere hacer alguna pregunta por lo señalado anteriormente. Muchas gracias.

-PRESIDENTE

Gracias. Tiene la palabra el HD. Benicio Robinson, para preguntar.

--HD. BENICIO ROBINSON, COMISIONADO

Gracias, señor Presidente por cederme la palabra. Me negué a que se dieran exposiciones, porque los dos licenciados que van a ser ratificados deberían de gozar con el voto de los diputados que estamos aquí, y cuando se expresan en algunos, que tal vez, lo hacen de buena fe, se mal interpreta, porque todos los abogados que están aquí, litigan. Cuando un abogado habla a favor de unos magistrados, se puede interpretar que cuando tenga que litigar a favor de un cliente, pueda tener algún tipo de beneficios dentro de una decisión.

Por eso es que creo, que era bueno dar la expresión en nota y no la expresión en presencia, porque eso pudiera darse a especulación. Ejemplo, si tuviera un asunto en este caso, y fuera a la Corte, y usted fuera la parte contraría, ¿me comprende? El caso, diría yo que ya tiene un punto más del otro lado, que no es así en Derecho, pero sentiría que como usted lo apoyo, y como lo expreso, eso se da sobre la marcha.

Por eso creo, que no era la forma de discutir ese tema, y que las personas dieran sujeto a favor o en contra. En este caso, le quiero hacer una pregunta ¿Usted es de la firma Morgan? Una de las firmas o Bufete más grandes aquí, y que de una u otra forma, lo está haciendo...Nada más quería que me dijera ¿si lo está haciendo a título personal o a título del Bufet que usted representa?

-SR. CARLOS ERNESTO GONZÁLEZ, CIUDADANO

Sí, señor Diputado, estoy aquí a título personal, y quiero agradecerle que haya hecho el comentario, porque puede estar seguro que no estaría aquí haciendo este apoyo, sino estuviera convencido de esta situación, tal como lo hice en el nombramiento anterior, precisamente, de los magistrados para esta Sala que ahora están siendo reemplazados, que vine a esta Asamblea y envié por escrito mí objeción para el nombramiento de ellos.

En este país, habremos personas que tenemos principios y creemos que merecemos mejor justicia y eso es lo que me motiva a mí, para estar aquí.

--PRESIDENTE

Para seguir preguntando, el diputado Benicio Robinson.

-HD. BENICIO ROBINSON, COMISIONADO

Precisamente, son las cosas que se tienen que aclarar y que se van a tener que aclarar cada persona que va a hablar a favor o en contra. Porque el que viene a hablar a favor o en contra tiene la misma situación que el que viene a hablar a favor y quería nada más que usted aclarara aquí, porque todos los que están aquí conocen que usted representa a una firma muy poderosa en el país y que realmente usted ha venido a título personal, que es una de las cosas que tenemos que hacer todos los que venimos aquí y no ha representar alguna firma, aunque al final lo van a interpretar que usted está representando a la Firma Morga y Morgan y como usted votó en contra en el pasado, usted tal vez pudo haber pensado que situaciones que se den, porque no estuvo de acuerdo a esos magistrados, también los fallos no pudieran haber sido favorables.

Pero bueno, ese no es el caso de hoy, los que tomamos la decisión somos los diputados y yo creo que usted está dando su impresión como abogado y como persona que conoce en Derecho y que conoce a los que están designados en el día de hoy para ser ratificado. Eso era todo lo que guería decir en la parte que usted ha expuesto.

-PRESIDENTE

Gracias al doctor y al diputado. Sigue abierto el periodo de participación a favor o en contra.

En este periodo también los honorables colegas, pueden hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el diputado Benicio Robinson. Para cuestión de orden, tiene la palabra el diputado Leandro Ávila.

-HD. LEANDRO ÁVILA. COMISIONADO

Estoy un poquito desconectado. ¿Hasta cuándo son las sesiones extraordinarias?

-PRESIDENTE

Si no me equivoco, hasta el 21 de diciembre.

—HD. LEANDRO ÁVILA, COMISIONADO

Hacía la pregunta, porque precisamente, uno oye a través de los medios de comunicación tantas cosas sobre el tema de los magistrados y creo que precisamente este es el escenario donde todo el que tenga que decir algo, lo diga, a favor o en contra y por eso yo sugerí al principio de la reunión, siendo que la Asamblea tiene las sesiones extraordinaria hasta el 21, que no cerráramos el periodo donde los ciudadanos puedan venir a decir algo, hasta mañana a la diez y estoy haciendo una propuesta de que incluso, nos convocáramos mañana a la diez y si resulta que no haya nadie que tenga nada que decir, entonces se toma la decisión de ratificar o no a los magistrados.

Es para que los cuestionamientos sobre la decisión que se tome aquí, tengan menos validez, porque por ejemplo, ahí vi un documento que sustentaban algunas organizaciones populares, pero me parece también que hay que venir a la Asamblea y plantear con argumentos de forma verbal lo que expusiste en ese documento.

Como quiera que tenemos el tiempo, que nos cuesta unas horas más y dejar el debate abierto, para que estas mismas personas, porque ya el periodo de recibir notas cerró, pero estas mismas personas que mandaron sus notas pudieran venir a sustentar sus notas y sus argumentos en la Asamblea.

Ojalá se pudiera hacer de esa manera, no es para mí algo de patria o muerte, pero es con el ánimo de que la ciudadanía quede satisfecha con la decisión que adopte, por lo menos esta Comisión. Gracias señor Presidente.

-PRESIDENTE

Hay una moción.

—HD. LEANDRO ÁVILA, COMISIONADO

Yo estoy proponiendo que se amplié el periodo de consultas.

-PRESIDENTE

Hay una propuesta en firme colegas, de parte del honorable diputado Leandro Ávila, de que esta Sesión continué mañana a las diez. La voy a someter, le pregunto a los colegas sí hay otra propuesta, sino la voy a someter.

¿Los que está de acuerdo? Tiene la palabra el honorable diputado Méndez.

—HD. GABRIEL MÉNDEZ, COMISIONADO

Gracias señor Presidente. A nosotros se nos entregó esto, hace varios días atrás. Lo tuve desde el día viernes, tuve tiempo de leer viernes, sábado, domingo, incluso, me leí todos los correos electrónicos, porque era para mí, importante saber la opinión de la sociedad panameña, de la cual soy parte, ciudadano panameño y de la sociedad panameña que tiene su opinión y la cual tenemos la obligación de respetarla.

Creo que fuera de todo esto, ciento veinticinco correos electrónicos, donde obviamente y mis colegas de esta Comisión de Credenciales, lo saben que en otras ocasiones y en otros temas incluso, de Estado, donde hemos tenido que estar ratificando a diferentes funcionarios, lo hemos hecho de esta misma forma, ya que tenemos el pleno conocimiento de lo que nos manda, porque hemos citado muchas veces, a la sociedad panameña, en todas sus formas y siempre vienen uno, dos, tres, cuatro, cinco, si no hay un interés personal de un grupo o de alguien.

Entonces, pienso que después de haberme leído ciento veinticinco correos electrónicos y ver cinco en contra, y el por qué de esos cinco en contra y lo que dicen esos cinco correos electrónicos en contra de estos dos futuros magistrados, de estas dos personas que el Ejecutivo ha escogido por derecho que le confiere la Constitución de este País, nuestra Carta Magna y ha escogido a dos personas, que se ha comprobado y cumplen con todos los reglamentos que exige la Comisión, la Asamblea Nacional y el país para que sean magistrados y que en ningún momento, después de haber consultado con la ciudadanía panameña, la mayoría de todas partes.

Que si hubieran llegado los ciento veinte correos electrónicos diciendo, estos magistrados son, vaya no los conocemos o tienen esto, o lo otro, hubiéramos podido llegar a un debate de verdad y que vinieran todos a decirnos y a demostrarnos, pero cuando veo aquí, personas como el Presidente de abogados de este país y leo el Decano de Derecho de la Universidad de Panamá.

-PRESIDENTE

Para cuestión de orden, tiene la palabra el diputado Benicio Robinson.

—HD. BENICIO ROBINSON, COMISIONADO

No quiero encuartarle al colega, pero el que estaba en uso de la palabra era yo y estamos en votación sobre una propuesta que se hizo y si el compañero está haciendo uso de la palabra sobre su exposición, yo estaba antes de él, así es que sí es la proposición, entonces sometámosla a votación.

-PRESIDENTE

Tiene la palabra el diputado Gabriel Méndez.

—HD. GABRIEL MÉNDEZ, COMISIONADO

Cuando el diputado Leandro Ávila, hizo la propuesta de que esto se llevara hasta mañana, a las diez de la mañana. En esta exposición que estoy haciendo, es para hacer otra propuesta para que se vote también, y por eso estoy haciendo la exposición. No es una exposición extensa ni en contra. Simplemente es una aclaración, para hacer una propuesta también, como la hizo el colega Leandro Ávila, en donde resumimos, para terminar, que después de ver ya mayoría de la sociedad panameña, a favor de estas dos personas que son íntegras, que tienen la ética, que fueron escogidos por sus méritos y que definitivamente, no hay nadie en este país que los pueda tachar o pueda decir algo malo de ellos, y que cumplen con los requisitos y que hemos leído, ejemplo, la licenciada Maitín, lo cual estoy sorprendido y me siento halagado, porque es una de las primeras veces, en esta Comisión de Credenciales que tenemos la aprobación de la licenciada Maitín.

La otra licenciada Castillo, también controversial en sus discursos, tiene su opinión y la respeto, porque es parte de esta ciudadanía, de esta sociedad panameña, que tiene sus encuentros tanto políticos o no político, en contra o a favor.

Para terminar, ya ilustrada la sala y los diputados que hemos leído y que nos hemos tomado el trabajo felizmente de empaparnos de que está diciendo Panamá, cuál es el mensaje de la sociedad panameña, a través de lo que nos han mandado por Secretaría General y nos hemos

tomado ese trabajo. Para mí es importante, señor Presidente, *mi propuesta es que esto se vote hoy,* porque si hemos citado para una ratificación de dos profesionales del Derecho, para ocupar una posición de una magistratura, creo que no hay necesidad ya, de ahora a las diez de la mañana, no creo que esta noche nos vamos a quedar aquí, esperando a alguien que venga a decir, yo voto en contra o a favor o digo algo en contra o a favor, o mañana a las siete, ocho o nueve, para votar a las diez.

No lo creo lógico, ni tampoco puede producir un cambio en la decisión que hemos tomado categóricamente, al respecto, basándonos en la sociedad panameña. Por lo tanto, señor Presidente, yo propongo que esto se vote hoy mismo. Que ya estamos completamente, informados, ilustrados y que no demoremos más este asunto que nos concierne. Con esto termino.

-PRESIDENTE

Vamos a un receso de cinco minutos.

RECESO

-PRESIDENTE

Reanudamos la sesión.

Había solicitado un receso, y el punto en que estábamos era que había dos propuestas, una del diputado Leandro Ávila para que se continúe la sesión el día de mañana, y la otra propuesta del diputado Méndez Guardia, que se vote hoy.

Entonces colegas, permítanme someter a votación la primera propuesta. ¿Los que están de acuerdo con la propuesta del diputado Leandro Ávila, que la sesión continúe mañana, sírvanse levantar la mano, los que están en contra, los que se abstienen? Votación en ésta, Secretario.

—SECRETARIO a.i.

Votaron cinco a favor, tres en contra.

--PRESIDENTE

De todas maneras, a pesar de que hay mayoría.... ¿Ah? Es al revés. Cinco en contra, tres a favor.

La otra propuesta, la del diputado Méndez Guardia, de que se vote hoy, ¿sírvanse levantar la mano, los que estén en contra, los que se abstienen' Votación, Secretario.

---SECRETARIO a.i.

Seis a favor, tres en contra.

-PRESIDENTE

Ninguna abstención. Gracias.

Seguimos ahora, con el punto de las intervenciones de algún diputado que quiera dirigirse, o decir algo. Tiene la palabra el diputado Manuel Cohen Salerno.

-HD. MANUEL COHEN SALERNO, COMISIONADO

Señor Presidente, muchas gracias. Después de haber revisado toda la documentación de los dos designados, el numeral 2 del artículo 50 del Reglamento Interno, faculta a la Comisión para

que revise la documentación remitida por el Órgano Ejecutivo, y se verifique si han cumplido con los requisitos establecidos con el artículo 204 de la Constitución.

En este sentido, en relación a los dos designados, ambos cumplen con los requisitos formales para el cargo de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, señor Presidente. Por tal motivo, quería particularmente, manifestarle que voy a votar a favor de la ratificación de los dos magistrados.

-PRESIDENTE

Gracias. Continúa abierto el período de intervenciones. Tiene la palabra el diputado Leandro Ávila

-- HD. LEANDRO ÁVILA, COMISIONADO

Gracias, Presidente. Había planteado la necesidad que no votáramos, porque me parece que desde que el Ejecutivo hizo las nominaciones, más la fecha de las convocatorias a las sesiones extraordinarias, los diputados no nos habíamos reunidos hasta el día de hoy, para considerar estas nominaciones.

Sin duda, y a mí me conocen muy bien, soy un diputado claro, si frente a mí tuviera uno o dos magistrados que no calificarán, que no reunieran los requisitos éticos, morales, tengan la menor duda que lo digo, como fue el caso de uno de los magistrados que rápidamente tuvo que salir de la Corte, pero ya antes, nosotros aquí, como diputados de la oposición, habíamos votado en contra de ese magistrado, porque no reunía las condiciones éticas, y en mi opinión si rayaba un tanto su designación, para magistrado de la Corte, porque había sido funcionario directo del Órgano Ejecutivo. Y en esa ocasión votamos en contra.

Este no es el caso de los magistrados que estamos discutiendo hoy, ambos son dos profesionales, reúnen los requisitos, tienen una trayectoria profesional muy considerada por los mismos juristas, por sus propios compañeros. Sin embargo, también, es mi responsabilidad como miembro de la Asamblea Nacional, cuidar su imagen, y por eso decía, unas horas más, no nos hace daño.

Traigo a colación, las comparaciones son "odiosas", es como lo expliqué hace un rato con el tema de salario mínimo, cuando escuchaba una propuesta de ponerles un límite a los diputados en su reelección, no hago problemas de eso, pero eso no es lo que va a salvar la democracia.

Ese caso se da en Costa Rica, donde los diputados no se reeligen, pero si me van a traer un ejemplo de Costa Rica para plantearlo aquí en Panamá, entonces tráigannos otro ejemplo de allá, que si hay indemnización salarial para los servidores públicos. Es decir, todos los años, de acuerdo a la inflación del año anterior, se aumentan los salarios.

Entonces, estoy de acuerdo, ¿por qué hablo de estas cosas? Porque también pensaba ahora, en la diferencia que puede haber entre la Asamblea Nacional de Panamá y el Senado Norteamericano, que en el Senado Norteamericano, para ratificar a un magistrado se demora tres o cuatro meses. Será que ellos consideran, reconocen el valor de las decisiones y el peso de las decisiones que van a tomar.

Entonces, nosotros en menos de cinco horas estamos tomando una decisión que la pudimos haber tomado mañana a las 10:00 a.m., para efectos de que las personas que querían hablar a favor o en contra, lo hicieran aquí, y no fueran a otras instancias a decir cosas que no sustentaron aquí, porque es aquí que tienen que convencer a la mayoría de los diputados, de que ellos tenían la razón. Eso no se ha logrado, porque la mayoría manda, ahora no siempre la mayoría tiene la razón.

Así que por eso es que nos hemos mantenido consecuente con esta propuesta, y que la propuesta nuestra no tiene que ver absolutamente con las personas que han sido nominadas, al contrario, ellos pueden sentirse satisfechos de que no ha habido verdaderamente un cuestionamiento contundente contra la designación de ellos.

Y en lo que he visto, son opiniones subjetivas que las podemos tener todos. No me gusta el color de tu piel, el color de tu cabello, y por eso es que creo que no debes ser magistrado, ¿ven? Pero no ha habido una objeción contundente.

De todas maneras, solamente queríamos expresar nuestra inconformidad, porque nosotros en la Asamblea no debemos estar acelerados, también tenemos que tomarnos nuestro tiempo, principalmente, porque el Ejecutivo había designado hasta el 21 de diciembre, para que esta Asamblea pudiese seguir en sesiones extraordinarias.

Así que solamente quería, señor Presidente y estimados colegas, dejar mi posición sobre esta situación, de que a veces nosotros por estar "corriendo" no pensamos en las consecuencias posteriores de nuestras decisiones. Gracias.

--PRESIDENTE

Gracias, diputado Leandro Ávila. Siguen abiertas las intervenciones. Tiene la palabra el HD. Benicio Robinson.

--HD. BENICIO ROBINSON, COMISIONADO

He dejado, porque fui el primero que pedí la palabra, pero he dado la cortesía. No soy abogado, aquí si está mi hijo que sí lo es, que va a adquirir las experiencias futuras, y mi esposa también es abogada y mi hija también lo es, y digo que siempre los abogados lo enredan todo, porque hay que enredar para ganar, y lo estoy diciendo en presencia de mi hijo.

Lo que sí me ha dado la experiencia, que en esta Comisión, los cinco períodos que tengo de estar aquí, no he fallado un período de ser miembro. Significa que tengo casi 25 años de estar perteneciendo a la Comisión de Credenciales, he sido presidente y me conozco bien el camino que uno debe coger, precisamente en las ratificaciones.

Es más, en la Corte hay un expediente mío, me demandaron por un archivo de un expediente de un magistrado. Argumentan que no le dimos el proceso, el debido proceso para que pudiera hacerlo. Hasta he sido demandado siendo Presidente de esta Comisión, y todavía no han archivado el proceso, por eso es que dicen, "Benicio tiene un proceso también por allá, que sigue". Por eso es que creo que el pueblo cuando dice algo, va hasta las últimas consecuencias.

Creo que en el día de hoy, de los documentos que están aquí, no hay algo que pueda empañar, y decir que no cumplen con lo que dice la Ley, pero nosotros hemos aprobado a muchos magistrados y ratificado a procuradores y hemos podido ver que siempre hay algo "oscuro" atrás, porque todos tenemos pasados, nadie nació sabiendo, todo es movido por una etapa.

Y en este caso a mí no me gustaría que se volviera a dar, porque esto daña a nuestra..., más que todo a la imagen de la Corte y a todos los panameños y diputados, porque somos los que los ratificamos. Pocas veces hemos negado, en oposición y en gobierno. He sido dos veces diputado en oposición y pocas veces me ha tocado negar a un magistrado. Algunos dicen, que damos el voto, porque les tenemos miedo, otros, dicen que tenemos intereses, y al final siempre ratificamos la gestión del Gobierno.

El Partido Revolucionario Democrático, en el cual soy vicepresidente, y aquí el compañero es subsecretario, partido de oposición, nosotros no hemos dado ningún criterio en contra de la designación de los dos magistrados, que se está haciendo en este momento.

Y como diputado, que me manda la Ley, nos preocupa siempre su interpretación, donde dice que el que tiene jurisdicción y mando, choca contra lo que dice la Constitución. Pero como esto es una interpretación constitucional y veo que han puesto como dos, tres o cuatro, como el caso que nosotros ratificamos aquí anteriormente y nos ha fallado la Corte, no somos quien para poder también interpretarla, porque a veces queremos interpretar la Constitución, para eso hay un órgano que la interpreta. Uno tiene que ser respetuoso, si se hacen las leyes. Somos un órgano de hacer leyes.

Lo único que quería, más que todo, hacerles una pregunta a los dos magistrados que estamos aquí ratificando en el día de hoy. A Luis Ramón Fábrega, antes de ser designado por el señor Presidente, ¿a qué partido pertenecía?

-- MAGISTRADO LUIS RAMÓN FÁBREGA, SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Diputado, yo no pertenezco a ningún partido, pase a ser cerca de los tres años. Luego de las elecciones, tomé la decisión de que no quería tener ningún tipo de participación política, además de esto llevo dos años y medio a tres años y no la he tenido.

-HD. BENICIO ROBINSON, COMISIONADO

¿Igual, Hernán Antonio De León Batista?

—LICDO. HERNÁN ANTONIO DE LEÓN BATISTA

Nunca he pertenecido a algún partido político en mi vida. Estuve practicando 14 años en el Órgano Judicial, y eso es un impedimento para pertenecer o ser activista político.

-HD. BENICIO ROBINSON, COMISIONADO

Gracias. Les hago esta pregunta, porque de una u otra forma, verdaderamente, estamos en un país chico y tenemos que felicitarlo, que todavía nunca han estado en un partido político. Por lo menos el Licenciado ha estado en uno, pero tampoco objeto a las personas que han estado en un partido, porque nosotros aquí somos una sociedad pequeña, lo importante es que se sepa, que si es de un partido o no, para que la sociedad también lo sepa.

No es que, porque sea de un partido, cuando voy a administrar justicia, entonces lo voy a hacer por el partido que uno es. Nosotros hemos cuestionado aquí, tenemos a los magistrados del Tribunal, que han estado en partidos y que de una u otra forma, el trabajo que han desempeñado ha sido reconocido por la misma comunidad, como miembros del Tribunal Electoral.

Igual, tampoco puedo tener la duda de los que están saliendo, el colega Cigarruista, que también ha hecho un trabajo allí, a pesar que viene de ser diputado, porque a nosotros nos negaron la posibilidad de poder aspirar a eso, y tal vez, está bien, porque somos los que hacemos las leyes.

Sí queríamos dejar eso claro, de que al estar en un partido, no significa que puede vetar a alguien para que pudiera estar otorgando o estando en un cargo distinguido como el que estamos ratificando hoy.

De todas maneras, tengo que felicitar aquí al Licenciado, que ha podido sostenerse, y nunca estar en un partido, y ha tenido dos designaciones importantes, que es la designación que tenía como presidente del Tribunal de Cuentas ¿no? Tributario.

Nosotros votamos a favor de usted, creo que ya todos los cuestionamientos que hicimos allí, los cumplió, igual puede cumplir con la designación de hoy.

Nada más quiero darle un consejo, y verdaderamente, me he abstenido a conversar, porque en esta Comisión siempre hemos querido tener, que cuando votamos por alguien, realmente vaya a hacer el trabajo verdadero para el pueblo. Si ustedes tienen algo que la sociedad no conoce, quisiera que cuando tomen la palabra lo dieran a conocer, porque no hay nada oculto aquí. Lo que está oculto aquí sale.

No quisiéramos que después de ratificar, y hablar bonito de esa ratificación que hacemos aquí, como oposición y como Gobierno, mañana aparezca algo, porque el problema es que hay gente que "sale" con las oposiciones, cuando deben salir en un momento dado, a dar su criterio. Ahora mismo no lo tiene, porque nadie está nombrado, cuando los nombren, sale cualquier situación personal que pudiera tener cualquiera de los que están presentes.

Ojalá, que no suceda, lo mismo que ha sucedido con los otros magistrados, y con el procurador Bonnissi, que a pesar de que no tenía un criterio político con él, pero tenía profesionalmente algo, que era un hombre de la materia legal, y tuvo que salir por circunstancias, y que no le hagamos daño al poder judicial.

Ustedes los que van a estar, creo que va a ser por diez años, y muchos dicen que son pocos. Yo saldría de aquí casi con 60 o 65 años, cuando ustedes estarían saliendo, pero siguen las generaciones que uno tiene, y no podemos designar a magistrados que tengan ese "oscuro pasado". Significa, que uno debe tener la profesión y la moral bien alta, como ustedes la han tenido hasta el momento.

Mi posición como parte de esta Comisión, vamos a dar el voto favorable a los dos magistrados, como lo dijo aquí el colega de la Bancada del PRD, y lo estamos haciendo público, porque aquí lo podemos hacer calladitos, y "chocar" la mesa, pero lo estamos haciendo público, porque creemos en la justicia.

Ustedes tienen un gran trabajo, de los que salieron de allí, todavía hacerlo mejor, porque les digo que con el magistrado Cigarruista, que tengo una tremenda amistad, que ha sido un buen diputado, no ha sido de mi partido, sino del Liberal, y creo que hizo un tremendo trabajo, que fue muy cuestionado, y tuvimos que archivar muchas denuncias de él aquí, que han hecho, y que algunas personas las han hecho con o sin razón, pero creo que hizo un enorme trabajo, y ustedes tienen una tremenda tarea para poder llevar a cabo la labor que les está encomendando la Patria.

Así que no voy a entrar en el fondo, algunos tal vez, quisieran que Benicio entrara en el fondo, y viera todas las aristas que tienen que ver, para que el evento de hoy, sea noticia para mañana. Lo que vamos a hacer en el día de hoy, es precisamente, estricto a la Ley, que nos entiendan, que si mañana sale algo de algún magistrado, nosotros no somos Dios para saber ¿qué tiene? ¿Qué está pasando, atrás, de alguno de ellos? Lo que si sabemos con los documentos que están actualmente en nuestro pupitre hoy, que los magistrados cumplen con toda la formalidad.

Quiero exhortar a los colegas diputados de Gobierno, que si ellos conocen, porque la Patria es la que al final dice si conocen alguna situación, no le den la "cara" en contra al país. Hasta el momento, no veo algo oculto, sé solamente que el Licenciado, de una u otra forma también estaba en la universidad, era el director de la Universidad Marítima ¿no?

Tienen dos puestos distinguidos, y van a pasar a dos puestos allá, que le hagan caso al Presidente en su momento, de una u otra forma, que los comentarios se den, no es el propósito

que la Constitución tiene, porque hay cosas, aunque ustedes no sepan, he sido uno de los perseguidos en este Gobierno, y tengo que decir que en un caso marítimo donde fui despojado de mis concesiones, puse un amparo de garantías, y los nueve magistrados fallaron a mi favor, en contra del propio Gobierno, que me hizo eso.

Significa, que todavía puedo pensar y creer que los hombres que están allá adentro y de todas sus posiciones, y que el Gobierno lo haya puesto allí, que Benicio acudió en un momento dado, que el Gobierno tenga la razón en una situación de que una concesión se haya vencido, no le da la razón de ir con un policía a desalojarme y todo lo demás. Y son cosas que constitucionalmente, todavía hay garantía en la parte mía, y lo tengo que comentar, porque aquí el colega ha comentado sus cosas personales, y yo comento también de las cosas que han pasado.

Porque tengo que decir que he sido perseguido y despojado por ser PRD y seguir llevando la voz de oposición verdadera, que se tiene que llevar el equilibrio cuando sean oposiciones los que están aquí, ellos llevarán también ese equilibrio.

Hasta el momento somos nosotros los que verdaderamente llevamos ese equilibrio, y nos sentimos satisfechos de que la Corte en su pleno haya fallado, en un amparo que nos dio la garantía, a pesar de que no soy de Gobierno, y a pesar de que muchos de los que están allí, fueron nombrados, designados, perdón, por el Gobierno actual.

Así que doy ese testimonio, porque uno tiene que darlo, de lo bueno y lo malo, y creo que ustedes van a hacer el mismo trabajo en la Corte, y ojalá, que se recuerden siempre que todos tenemos hijos, familia, y que lo que uno hace a otro, siempre al final lo pagan los seres más queridos.

Aunque uno no crea, con la justicia de Dios, esa es la que es realmente verdadera, no la justicia terrenal, ¡la justicia de Dios! Así que les deseo la mejor suerte, y de parte nuestra, creo que en este caso, el señor Presidente ha hecho una designación que tiene al menos oposición, pero que no descarta que alguien saque algo que desconozcamos aquí. Si ustedes lo tienen, la honestidad es decir la realidad y la verdad, porque con la verdad murió Jesucristo, y creo que de alguna u otra forma, podemos seguir adelante.

Nada está oculto, ¿no creen? Por eso es que dicen que el PRD ¿cómo consigue la información? No, la información no llega solamente al PRD, llega de todos lados, hasta del propio Gobierno, que la información convive con ustedes. Eso le pasa al PRD, al Arnulfismo, al Cambio Democrático, le pasa a todos los partidos que gobiernan, porque nosotros no somos dueños de la verdad. Dios es dueño de la verdad.

Así que si no hay alguna otra "varita" más, de la que han hecho comentarios, porque prácticamente, los que se han opuesto aquí, son con comentarios, no han ido al fondo, y creo que no tenga mucho, que nosotros como oposición podamos reclamar. Si alguien, o los medios conocen eso, y no lo han sacado, y lo sacan mañana, no han sido justos con el país. Este es el momento en que se debería sacar todo lo que cada uno de los magistrados pudiera tener, no mañana o pasado, cuando ya la decisión de todos los diputados se toma hoy.

Esa era una de las cosas que quería hacer el llamado aquí, con los medios presentes, que si tienen algo, sáquenlo hoy, para que Benicio no dé un voto, y que mañana diga, "porque di ese voto", pero yo no podía conocer o desconocer qué estaba pasando.

Así que en fe de lo que está aquí, Benicio Robinson, y como lo dijo el colega Leandro, representando el Partido Revolucionario, le va a dar ese voto de confianza una vez más, aunque

dice la Biblia, "no confíen en el hombre", pero en este caso también nos dice que tenemos que trabajar con la justicia terrenal, o sea de la tierra. Así que le vamos a dar ese voto de confianza en la tierra, arriba ya sabemos que no podemos confiar en el hombre, a pesar que soy hombre, pero es lo que dice La Biblia, y los que creemos que existe un Dios, realmente sabe lo que estoy diciendo.

Muchas gracias, señor Presidente, y disculpe si he dado algún inconveniente en la tarde de hoy, solamente he querido que el debate se lleve con la mejor disponibilidad. Ojalá, hubiéramos esperado hasta mañana, porque un día más, o menos, sé que los que están aquí presentes no les quita nada, lo único que les da, es más garantía a que los ciudadanos y la población civil se pueda documentar más, y pueda estar más precisa de las cosas que van a suceder, y que ojalá que los próximos magistrados que vengan a suceder, tengan la calidad de magistrados que en este momento está jurídicamente poniendo y designando el señor Presidente, y nosotros ratificando hoy.

Gracias a todos.

-PRESIDENTE

Gracias, HD. Benicio Robinson. Sigue abierto el período de intervenciones. Tiene la palabra el HD. Miguel Fanovich.

---HD. MIGUEL FANOVICH, COMISIONADO

Muchas gracias. Presidente, licenciados designados por el Órgano Ejecutivo, doctores, dice en el currículo o la Hoja de Vida, miembros de la Comisión de Credenciales, invitados especiales, asesores, medios de comunicación, con un criterio formado que tuvimos en oposición, le dimos el visto bueno a las buenas ratificaciones que hizo el gobierno anterior.

Y decimos criterio formado, porque hemos sido cuestionados hasta por nuestro propio partido, por decisiones tomadas, cuando hemos visto que las decisiones que se toman en ese instante, y las leyes, son buenas.

Estamos aquí por el voto del pueblo, para tomar decisiones que favorezcan a la gran mayoría de los panameños. Hemos leído las opiniones que han vertido los medios de comunicación y escuchado también los e-mail que han sido leídos. También quiero decirle que fui presidente de la Comisión de Credenciales, y este es el instante en que quienes tengan una opinión y crean en la democracia vengan a este hemiciclo, para que se debata el libre rejuego de las ideas.

Hemos visto que la práctica, es cuestionar a la Comisión de Credenciales después que realiza un acto de votación, y donde no ha habido una objetividad o un criterio en contra, formado, y no se han atrevido, muchos de los que después cuestionan a la Comisión, venir aquí a dar su opinión en frente, que será respetada también, porque eso es la Asamblea. La Asamblea es un Órgano político, donde se toman decisiones por el bienestar del país, y que también como ha dicho el colega, se puede equivocar.

Esta tarde después de ver la documentación muy completa de los dos designados por el Ejecutivo, y de escuchar los cuestionamientos, uno, que dice que el Dr. Hernán De León, tuvo mando y jurisdicción, fue el mismo caso del anterior designado por el Ejecutivo y ya magistrado, ratificado, Harry Díaz, en el cual tenemos, nosotros, como diputado de la República, que basarnos en la Constitución que es la máxima Ley de la República.

Y en su artículo 175 es bien clara, donde dice, "quiénes tienen mando y jurisdicción, son el Presidente y Vicepresidente de la República, y los ministros de Estado".

No hay nadie más, con mando y jurisdicción, y por eso se está revisando nuestra Carta Magna, para hacer los cambios pertinentes y actualizarla.

Así que estamos tomando un criterio formado de acuerdo a la Constitución de la República, y después de leer estos extensos expedientes, hemos visto que la vida pública y privada de ambos designados cumple con los valores, los principios y también con su formación académica que es la que se solicita para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

Basado en esto, este humilde servidor panameñista, va también a dar el voto a favor de ambos designados, ya que cumplen con los requisitos, con la Constitución, y con las leyes de la República. Lo único que les estamos solicitando es que cuando administren justicia, lo hagan con equidad e igualdad, basados y apegados a esta misma Constitución y a las leyes de la República.

-PRESIDENTE

Gracias, HD. Miguel Fanovich. Sigue abierto el período de intervenciones. Tiene la palabra el HD. Rogelio Baruco, vicepresidente.

-HD. ROGELIO BARUCO, VICEPRESIDENTE

Gracias, Presidente. He visto, más que todo, las trayectorias del Dr. Hernán De León y del Dr. Luis Ramón Fábrega, definitivamente son personas aptas para ocupar este alto cargo de la Corte Suprema. Y sé que dentro de estas designaciones que ha hecho el señor Presidente, creo que es muy atinada para la justicia panameña.

Creo, que también hay que ubicar aquí lo importante, dentro de todo lo que es este cargo, personas como ustedes, con esa intachable trayectoria, por supuesto, que van a seguir demostrando todavía más, de lo que sé que pueden dar para el país.

Solamente, me queda decirles que les doy mis felicitaciones por esa gran trayectoria que ustedes han tenido dentro de lo que ha sido esta profesión. Y que incluso, le pido a Dios que nos siga iluminando para que ustedes tengan una buena actuación dentro de lo que se les encomienda, y que sea más que todo, en beneficio de todos los panameños.

-PRESIDENTE

Gracias, HD. Rogelio Baruco. Sigue abierto el período de intervenciones. No habiendo más intervenciones, vamos a proceder a la votación, señor Secretario. ¿Los honorables diputados que aprueban el nombramiento del Dr. Luis Ramón Fábrega Sánchez, como magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo, sírvanse levantar la mano, los que están en contra, los que se abstienen? Resultado, señor Secretario.

—SECRETARIO a.i.

Señor Presidente, nueve votos a favor, ni uno en contra, ninguna abstención.

-PRESIDENTE

Ha sido aprobada y adoptada. Seguimos.

¿Los honorables diputados que aprueban el nombramiento del Dr. Hernán Antonio De León Batista, como magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Sala Primera de lo Civil, sírvanse levantar la mano, los que están en contra, los que se abstienen? Resultado, señor Secretario.

—SECRETARIO a.i.

Presidente, nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones.

-PRESIDENTE

Ha sido aprobado, y adoptado.

Le cedemos la palabra al Dr. Luis Ramón Fábrega Sánchez. ¿Ah? Correcto. Tiene la palabra.

-HD. BENICIO ROBINSON, COMISIONADO

Señor Presidente, para cuestión de orden, hay que votar el Informe y no ha sido leído.

-PRESIDENTE

Correcto. Señor Secretario, sírvase leer el Informe de Comisión.

-SECRETARIO a.i.

INFORME

De la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, sobre la consideración del nombramiento del Dr. Luis Ramón Fábrega Sánchez, como magistrado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.

Panamá, 12 de diciembre de 2011

HD. Héctor Aparicio Díaz Presidente de la Asamblea Nacional

Señor Presidente:

Mediante memorándum AN-SG-M-1358 del 06 de diciembre de 2011, de la Secretaria General, la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, recibió la Resolución de Gabinete 181 del 29 de noviembre de 2011, mediante la cual el Consejo de Gabinete acordó con el Excelentísimo señor Presidente de la República, el nombramiento del Dr. Luis Ramón Fábrega Sánchez portador de la cédula 8-224-1410 para el cargo de magistrado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, por el término de 10 años a partir del 1 de enero de 2012.

Para ello, los miembros de esta Comisión, cumplieron con lo dispuesto en la Resolución 28 del 26 de septiembre de 1990, que establece el procedimiento especial para verificar las credenciales de los funcionarios públicos sometidos a la consideración de la Asamblea Nacional.

De esta manera los comisionados procedieron al cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política, en el ejercicio de las funciones administrativas que tiene este Órgano del Estado

Es importante señalar que entre las facultades que ejerce la Comisión figura lo preceptuado en el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, que se refiere al examen y opinión en tomo a los nombramientos que envíe el Órgano Ejecutivo, cuya aprobación o improbación corresponda a la Asamblea Nacional, por mandato de la Constitución Política o la Ley.

El Dr. Luis Ramón Fábrega Sánchez.

- 1. Que el nominado cuenta con los siguientes estudios:
 - Doctorado en Derecho Marítimo, Universidad Complutense de Madrid.
 - Especialización en Derecho Comparado, Universidad Complutense de Madrid.
 - Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Panamá.
- Que el Dr. Luis Ramón Fábrega Sánchez, ha participado en diferentes cursos y seminarios entre los que señalamos.
 - Curso Superior de Derecho Marítimo, Instituto Universitario de Administración y Dirección de Empresas.
 - Introducción a la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Y seguimos con 10 cosas más...

- 3. Que el nominado se ha desempeñado en diferentes cargos, entre ellos:
 - Director del Programa de Maestría, Acuerdo de Cooperación, Universidad del Istmo, Universidad de Cádiz de España.
 - Consultor Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo.
 - Primer Vicepresidente de la Asamblea General de la Organización Marítima Internacional
 - Secretario de la Junta Directiva de la Asociación Panameña de Derecho Marítimo.
 - Director del Instituto de Estudios Políticos e Internacionales.
 - Director General de Consular y Naves, Ministerio de Hacienda y Tesoro.
- 4. Que el Dr. Luis Ramón Fábrega Sánchez, ha dictado conferencias entre las que señalamos:
 - Curso Internacional de Fuerzas de Fletamentos y Negocios Marítimos.
 - Primera Jomada de Derecho Marítimo.

Por las consideraciones anteriores la Comisión estima que el Dr. Luis Ramón Fábrega Sánchez, cumple con los requisitos y exigencias establecidos en la Constitución Política y la Ley, para el cargo de magistrado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.

RESUELVE

Recomendar al Pleno de la Asamblea Nacional de Diputados, la aprobación del nombramiento del Dr. Luis Ramón Fábrega Sánchez, para ocupar el cargo de magistrado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, por el término de 10 años a partir del 1 de enero de 2012, efectuado por el consejo de Gabinete mediante Resolución de Gabinete 181 de 29 de noviembre de 2011.

Por la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales.

HD. Mario MillerHD. Manuel Cohen SalemoHD. Rogelio BarucoHD. Fernando G. CarrilloHD. Leandro ÁvilaHD. José María Herrera

HD. Miguel Fanovich HD. Benicio E. Robinson.

HD. Gabriel Méndez De La Guardia

Fin de la lectura del informe, señor Presidente.

-PRESIDENTE

Gracias. Sírvase leer el otro Informe técnico.

-SECRETARIO a.i.

INFORME

De la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, sobre la consideración del nombramiento del Dr. Hernán Antonio De León Batista, como magistrado de la Sala Primera de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia.

Panamá, 12 de diciembre de 2011 HD. Héctor Aparicio Díaz Presidente de la Asamblea Nacional

Señor Presidente:

Mediante memorándum AN-SG-M-1359 del 06 de diciembre de 2011, de la Secretaria General, la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, recibió la Resolución de Gabinete 181 del 29 de noviembre de 2011, mediante la cual el Consejo de Gabinete acordó con el Excelentísimo señor Presidente de la República, el nombramiento del Dr. Hernán Antonio De León Batista portador de la cédula 8-396-350 para el cargo de magistrado como magistrado de la Sala Primera de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia, por el término de 10 años a partir del 1 de enero de 2012.

Para ello, los miembros de esta Comisión, cumplieron con lo dispuesto en la Resolución 28 del 26 de septiembre de 1990, que establece el procedimiento especial para verificar las credenciales de los funcionarios públicos sometidos a la consideración de la Asamblea Nacional.

De esta manera los comisionados procedieron al cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política, en el ejercicio de las funciones administrativas que tiene este Órgano del Estado.

Es importante señalar que entre las facultades que ejerce la Comisión figura lo preceptuado en el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, que se refiere al examen y opinión en tomo a los nombramientos que envíe el Órgano Ejecutivo, cuya aprobación o improbación corresponda a la Asamblea Nacional por mandato de la Constitución Política o la Lev.

El Dr. Hernán Antonio De León Batista.

- 1. Se puede mencionar dentro de todo lo que ha expuesto, tiene:
 - Doctorado en Derecho en la Universidad Santa María La Antigua.
 - Maestría en Administración de Justicia, Derecho Procesal, Universidad Nacional Autónoma de Méjico.
 - Maestría en Derecho Comercial, Universidad Santa María La Antigua.
 - Maestría en Administración de Empresas, Universidad Latina.
- 2. Que el Dr. Hemán Antonio De León Batista, se ha desempeñado en diferentes cargos:
 - Abogado Litigante en el Bufete Galindo, Arias & López.
 - Oficial Mayor y Secretario Judicial del Juzgado Cuarto del Circuito Civil del Órgano Judicial.
 - Asistente del Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, etcétera.
- Que el nominado ha publicado varios escritos en los medios de comunicación, entre ellos:
 - El Delito de Especulado y de Uso, una forma de evasión tributaria.
 - Impuesto de Inmueble.
 - Mala Fama, como Paraíso Fiscal.
 - La Bolsa de Valores en Panamá.
 - Contratos Informáticos.
 - La Fuerza Probatoria de Documentos Electrónicos.
 - La Responsabilidad Patrimonial del Estado.
 - Recursos de Casación Civil.
- 4. Que el Dr. Hemán Antonio De León Batista, no ha sido penado por contrataciones de policía, ni por delito común alguno, según certificación expedida por la Dirección de Investigación Judicial y la Declaración Jurada, que se adjunta.
- 5. Que el nominado se ha desempeñado como:
 - Profesor en Maestría en Derecho Procesal, Universidad Santa María La Antigua.

- Maestría en Derecho con énfasis en Derecho Comercial y Post Grado en Derecho Público, Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología.
- Derecho Constitucional, Universidad del Istmo.
- Derecho Comercial, Universidad Interamericana de Panamá.
- Maestría en Derecho Procesal, Universidad de Panamá.
- 6. Que el Dr. Hernán Antonio De León Batista ha participado en diferentes cursos y seminarios:
 - Operaciones Bancarias.
 - Geno-Código Penal.
 - Derechos Reales.
 - Aspectos Jurídicos en Materia Civil y Penal.
 - Primera Jomada en Derecho Procesal.
 - Políticas de Competencias orientadas al Análisis de la Jurisprudencia.

Por las consideraciones anteriores de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales estima que el Dr. Hernán Antonio De León Batista, cumple con los requisitos y exigencias establecidos en la Constitución Política y la Ley, para el cargo de magistrado de la Sala Primera de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia.

RESUELVE:

Recomendar al Pleno de la Asamblea Nacional de Diputados, la aprobación del nombramiento del Dr. Hernán Antonio De León Batista, para ocupar el cargo de magistrado de la Sala Primera de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia, por el término de 10 años a partir del 1 de enero de 2012, efectuado por el consejo de Gabinete mediante Resolución de Gabinete 181 de 29 de noviembre de 2011.

Por la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales.

HD. Mario Miller

HD. Manuel Cohen Salemo

HD. Rogelio Baruco

HD. Fernando G. Carrillo

HD. Leandro Ávila

HD. José María Herrera

HD. Miguel Fanovich

HD. Benicio E. Robinson.

HD. Gabriel Méndez De La Guardia

Hasta aquí se ha leído todo Presidente.

--PRESIDENTE

Gracias. Leído los Informes, ya habíamos hecho la votación, vamos a darle la palabra al magistrado Dr. Luis Ramón Fábrega, para que se dirija brevemente, ante los comisionados y presentes.

-- MAGISTRADO LUIS RAMÓN FÁBREGA, SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ante todo, expresarles mi agradecimiento por su confianza, lo que genera en mí, más que un sentimiento de satisfacción, es un sentimiento de enorme responsabilidad con esta honorable Comisión, con mis padres, Jorge Fábrega y Gloria, que no han hecho otra cosa en la vida, que darme un buen ejemplo, y con mi país, que tiene la más legítima aspiración de que se fortalezcan sus instituciones democráticas.

Que la justicia, como es una aspiración de todos los pueblos, la actuación del Órgano Judicial cada vez sea más transparente y expedita. Y es por la vocación de servicio público, que siempre me ha acompañado, que he aceptado esta honrosa designación, y es por ello mismo, mi compromiso de hacer, en la medida de mis conocimientos y posibilidades, el mejor esfuerzo, porque esta Institución de la cual en unos días formaré parte, y cada vez más responda a las necesidades de este país democrático que cada día aspira a ser más grande.

-PRESIDENTE

Gracias, magistrado Fábrega. Tiene la palabra, para que pase al pódium, el Dr. Dr. Hernán Antonio De León Batista.

-- MAGISTRADO HERNÁN ANTONIO DE LEÓN BATISTA, SALA PRIMERA DE LO CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Muchas gracias, señor Presidente. Primeramente, agradecerle a Dios Todopoderoso, a la Virgen María, hoy día de la Virgen de Guadalupe, también al Ejecutivo, señor Presidente de la República y al Consejo de Gabinete, porque de 112 aspirantes se me ha tomado en consideración y nombrado para este distinguido cargo, la cual no pensaba, porque después que uno labora prácticamente 14 años en el Órgano Judicial y sale del mismo, buscando otras oportunidades, el destino nos pone nuevamente, si Dios quiere por la facultad soberana que debe tener el Pleno de la Asamblea Nacional el día de mañana.

Regresa uno con esta ganas de cambiar la administración de justicia, porque conoce de adentro, cuáles son los problemas, cuando se ha ocupado todos los cargos prácticamente, desde un escribiente, oficial mayor, secretario, asistente, juez municipal, juez de circuito, magistrado del Tribunal Superior, y de muchas jurisdicciones, materia penal, civil, familia, niñez y adolescencia, y conoce muy bien la gran responsabilidad a la que uno se está sometiendo.

Más que felicitaciones, como bien dijo mi colega Dr. Luis Ramón Fábrega, a quien lo felicito en esta primera etapa, toda vez que hemos recibido el voto favorable de los nueve miembros de esta Comisión de Credenciales, y que todavía falta una segunda etapa, repito, que es el día de mañana si Dios guiere, en el Pleno de la Asamblea Nacional.

Es de gran regocijo y satisfacción esta oportunidad y confianza que nos han depositado, tanto el Ejecutivo como la parte correspondiente aquí, la Comisión de Credenciales.

Agradecer a mi difunto padre Hernán De león, oriundo de Las Tablas, educador, a mi señora madre que está con vida, Minerva Batista de De León, a mi esposa Patricia Sucre y a mis dos hijas, Carolina Isabel y Victoria Sofía, a mi hermano, y grandes amigos que están aquí presentes, y que me han acompañado en algún momento, que quisiesen atacar o empañar un proceso que como ustedes han sido testigos, mantenemos una Hoja de Vida, gracias a Dios, intachable.

No tengo ningún reparo, si se extendiera un tiempo más, porque por mí, pueden cuestionar y es abierto el tiempo que quieran para escudriñar, si existiese algo malo de mi persona.

Agradezco a todos ustedes, a los medios de comunicación, que siempre están presentes en esta situación, sobre "el ojo" puesto en la lupa de la administración de justicia, ya que el Órgano Judicial y el Ministerio Público es la "piedra angular" de todo estado democrático.

--PRESIDENTE

Magistrado, gracias.

Secretario, siguiente punto del Orden del día.

—SECRETARIO a.i.

Lo que propongan los honorables diputados.

-PRESIDENTE

No habiendo otras propuestas y siendo las ocho en punto de la noche del día de hoy, damos por finalizada esta sesión, y los invitamos mañana en el Pleno. Gracias, felicitaciones y bendiciones.

HD. MARYO MILLER

2014

2014

2014

HD. GABRIEL MÉNDEZ
Secretario a.i.